



DECRETO ALCALDICIO N° 627 /

MAT. Solicita modificar comisión evaluadora.

REQUINOA,

17 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio 301 del 23.01.2020 que autoriza iniciar proceso de licitación **Suministro de Pañales niños y adultos, Programa Asistencialidad**, designándose una comisión evaluadora constituida por Srta. Karen Poveda Marín Encargada Asistencialidad, Isabel Becerra Zúñiga Encargada de Subsidios y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza apoyo técnico DIDECO o quienes lo subroguen.

El Memo N° 321 de fecha 17.02.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar comisión evaluadora en relación a licitación Publica N 3656-42-L120 **Suministro de Pañales niños y adultos, Programa Asistencialidad**, designándose comisión evaluadora a cargo de Srta. Karen Poveda Marín Encargada Asistencialidad, Tamara Poblete Dinamarca Encargada de Programas y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza apoyo técnico DIDECO o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Srta. Karen Poveda Marín Encargada Asistencialidad, Isabel Becerra Zúñiga Encargada de Subsidios y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza apoyo técnico DIDECO o quienes lo subroguen.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Srta. Karen Poveda Marín Encargada Asistencialidad, Tamara Poblete Dinamarca Encargada de Programas y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza apoyo técnico DIDECO o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/LBE/MPM/kpm
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO